



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

*Comisión de
25-10-17
R.G.*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA SECCIÓN JUANA VICENTA, MUNICIPIO SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ. PRESENTADO POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE NO.00462-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 11 de octubre de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 21 de octubre del mismo año.

La sección Juana Vicenta, perteneciente al municipio Santa Bárbara de Samaná, cuenta con una población estimada en ciento diez mil personas y, a pesar de ese sustancial volumen poblacional, dicha comunidad carece del vital servicio de agua potable. Esta colectividad es parte importante de una provincia que, como Samaná, tiene su base esencial de sustento e ingresos en el turismo, actividad que ha experimentado en los últimos años un desarrollo sin precedentes en la provincia y en todo el país, realizando significativos aportes al desarrollo nacional.

Las deficiencias en el suministro de agua son contraproducentes en todos los aspectos de la vida moderna, pero de forma básica en el mantenimiento de los estándares de salud e higiene de los moradores y de los lugares en que concurren los turistas, por cuanto se trata de un tópico de vital importancia tanto para los habitantes como para los visitantes.

La construcción de este acueducto no solo favorecería el desarrollo de la Sección Juana Vicenta, sino también de las comunidades de Majagualito, Coyote, Tierra Blanca, El Cuerno, Rancho Español, Arroyo Chico, La Hormiguita y La Javilla.

Tomando en cuenta que el Artículo 61 de la Constitución de la República establece que el Estado dominicano debe velar porque todas las personas tengan acceso al agua potable, al mejoramiento de la alimentación, a los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas y el saneamiento ambiental. Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a esta resolución, recomendando las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título del proyecto de ley, para en lo adelante se lea:

"Resolución mediante la cual se solicita al Presidente de la República, la construcción del acueducto de la Sección Juana Vicenta, municipio Santa Bárbara, provincia Samaná."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- ✓ Modificar el segundo dispositivo, para que se lea de la siguiente manera:

"SEGUNDO: DISPONER la entrega de la presente Resolución al Presidente de la República, en la forma y fecha que considere oportuna la Presidencia del Senado."

Las demás partes de la citada Resolución que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fue presentada. »

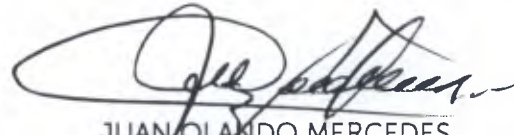
Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ
Presidente

FÉLIX BAUTISTA
Vicepresidente

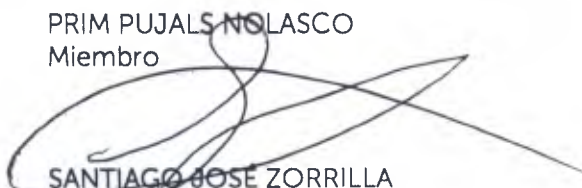


JUAN OLANDO MERCEDES
Secretario

PRIM PUJALS MOLASCO
Miembro

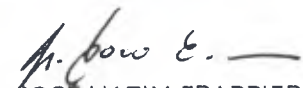


AMÍLCAR ROMERO
Miembro



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Miembro



JOSE HAZIM FRAPPIER
Miembro



MANUEL DE JES. GÚICHARDO
Miembro

/Je.-
24 de octubre de 2017